



GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CX

Panamá, R. de Panamá miércoles 02 de julio de 2014

Nº 27569

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto Ejecutivo Nº 105

(De martes 1 de julio de 2014)

QUE NOMBRA A LOS MINISTROS(AS) Y VICEMINISTROS(AS) DE ESTADO.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fallo N° S/N

(De viernes 9 de mayo de 2014)

POR EL CUAL SE DECLARA NO VIABLE, LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROPUESTA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO QUINTERO, EN REPRESENTACIÓN DE HAMITH S. GONZÁLEZ S., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN HRLA-2006-144 DE 14 DE AGOSTO DE 2006 Y EL ACUERDO DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD FECHADO AL 31 DE AGOSTO DE 2005, EN RAZÓN DEL CUAL SE AUTORIZÓ UN DESPIDO PARA LA POSICIÓN DE PASA CABLES EN LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ / HERRERA

Acuerdo Municipal Nº 12

(De viernes 16 de mayo de 2014)

POR EL CUAL SE DISPONE LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N°. 135 DEL AÑO 2011; N°. 23 DEL AÑO 2012 Y N°. 15 DEL AÑO 2013, EN EL SENTIDO DE INDICAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA, EL ÁREA Y EL PRECIO TOTAL DEL LOTE DE TERRENO A ADJUDICAR.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ / HERRERA

Acuerdo Municipal Nº 13

(De viernes 16 de mayo de 2014)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ARENA, LLANO BONITO, MONAGRILLO Y SAN JUAN BAUTISTA, DEL DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA Y SE FACULTA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRÉ PARA FIRMAR LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE SUS OCUPANTES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ / HERRERA

Acuerdo Municipal Nº 14

(De miércoles 28 de mayo de 2014)

POR EL CUAL SE DECLARA AL PARQUE TOMÁS DE HERRERA Y SU ÁREA ADYACENTE COMO MONUMENTO CULTURAL DISTRITAL Y ZONA DE INTERÉS CULTURAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ / HERRERA

Acuerdo Municipal Nº 15

(De miércoles 28 de mayo de 2014)

POR EL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHITRÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, UN CRÉDITO ADICIONAL POR LA SUMA DE NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS (B/. 9.657.00) PROVENIENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA LA LIMPIEZA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y SE AUTORIZA UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

CONSEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO
Acuerdo N° 27 A
(De viernes 21 de junio de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN GLOBO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO
Acuerdo N° 54
(De miércoles 27 de noviembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN GLOBO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA / PANAMÁ
Acuerdo N° 12
(De martes 17 de junio de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO.12 DE 14 DE AGOSTO DE 2012.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHAME / PANAMÁ
Acuerdo N° 7
(De jueves 19 de junio de 2014)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR LA ASIGNACIÓN SALARIAL DE UNA SECRETARIA.

AVISOS / EDICTOS

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO EJECUTIVO N.º 105
De / de julio de 2014

Que nombra a los Ministros(as) y Viceministros(as) de Estado



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrese a las siguientes personas para ocupar los cargos de Ministro(as) de Estado:

Álvaro Antonio Alemán Healy	Ministro de la Presidencia
Milton Henríquez Sasso	Ministro de Gobierno
Isabel de Saint Malo de Alvarado	Ministra de Relaciones Exteriores
Dulcidio José de la Guardia	Ministro de Economía y Finanzas
Marcela Paredes Stowhas de Vásquez	Ministra de Educación
Melitón Alejandro Arrocha	Ministro de Comercio e Industrias
Francisco Javier Terriente	Ministro de Salud
Ramón Arosemena	Ministro de Obras Públicas
Luis Ernesto Carles	Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
Jorge Arango	Ministro de Desarrollo Agropecuario
Mario Enrique Etchelecu Álvarez	Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Alcibiades Vásquez Velásquez	Ministro de Desarrollo Social
Roberto Ramón Roy Correa	Ministro para Asuntos del Canal
Rodolfo Santiago Aguilera Franceschi	Ministro de Seguridad Pública

Artículo 2. Nómbrese a las siguientes personas para ocupar los cargos de Viceministro(as) de Estado:

Augusto Ramón Arosemena Moreno	Viceministro de la Presidencia
--------------------------------	---------------------------------------

María Luisa Romero	Viceministra de Gobierno
Irene Gallego	Viceministro de Asuntos Indígenas
Luis Miguel Hincapié Carco	Viceministro de Relaciones Exteriores
Iván Alexei Zarak Arias	Viceministro de Economía
Eyda Isabel Varela de Chinchilla	Viceministra de Finanzas
Carlos Staff Sánchez	Viceministro Académico de Educación
María Castro Portillo de Tejeira	Viceministra Administrativa de Educación
Néstor González	Viceministro de Comercio Exterior
Manuel Grimaldo	Viceministro de Industrias y Comercio
Miguel Antonio Mayo Di Bello	Viceministro de Salud
Marietta Jaén	Viceministra de Obras Públicas
Zulphy Zaday Santamaría Guerrero	Viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
Esteban Antonio Girón Díaz	Viceministro de Desarrollo Agropecuario
Jorge Luis González Barrios	Viceministro de Vivienda
Zulema del Carmen Sucre Menotti	Viceministra de Desarrollo Social
Rogelio Donadio	Viceministro de Seguridad Pública

Artículo 3. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los / días del mes de *febrero* del año dos mil catorce (2014).


JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

